



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 052 -2019 - OSCE/SGE

Jesús María, 15 OCT 2019

VISTOS:

El Memorando N° D000721-2019-OSCE-OAD de la Oficina de Administración; el Informe N° D000122-2019-OSCE-UABA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; y el Informe N° D000360-2019-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 008-2019-OSCE/PRE de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 023-2019-OSCE/SGE de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 033-2019-OSCE/SGE de fecha 16 de julio de 2019, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 036-2019-OSCE/SGE de fecha 1 de agosto de 2019, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 041-2019-OSCE/SGE de fecha 5 de setiembre de 2019, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para el año fiscal 2019;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto



Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento”;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;*

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE”;*

Que, respecto a la inclusión de procedimientos en el Plan Anual de Contrataciones 2019 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la Unidad de Abastecimiento, mediante Informe N° D000122-2019-OSCE-UABA propone incluir cinco (5) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 996-2019/OPM por la suma de S/396,000.00 soles, para la “Adquisición del Software de Gestión de Respaldo y Recuperación Data Protector”; la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1015-2019/OPM por el importe de S/146,251.70 soles, para la “Adquisición de computadoras personales para la entidad”; la Certificación de Crédito Presupuestal N° 999-2019/OPM por la suma de S/72,409.52 soles, para la contratación del “Servicio de exámenes médico ocupacionales para los trabajadores del OSCE”; la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1002-2019/OPM por el importe de S/225,123.00 soles, así como la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestal N° 076 por el importe de S/98,400.00 soles, para la contratación del “Servicio de seguros patrimoniales (incendio multirisgo 3D, deshonestidad, destrucción y desaparición y vehículos) y seguros personales (seguro vida ley, seguro complementario de trabajo de riesgo (salud y pensión) y seguros de accidentes personales”; y, la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1032-2019/OPM por la suma de S/78,400.00 soles para la “Adquisición e instalación de equipo de aire acondicionado de 38,000 BTU/H”;

Que, del mismo modo, la Unidad de Abastecimiento sustenta la exclusión de dos (2) procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones contenidos en los ítems 04 y 031, sobre la contratación del “Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Iquitos” y del “Servicio de Alquiler de Inmueble de Local para la Oficina Desconcentrada de Tacna”;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, se encuentra delegada en la Secretaría General, de conformidad con el literal a) del numeral 2.1. del artículo 2 de la Resolución N° 002-2019-OSCE/PRE;

Que, en este sentido, corresponde aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -



OSCE para el año 2019, debiendo ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF; y la Resolución N° 002-2019-OSCE/PRE que aprueba la delegación de facultades para el año 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la inclusión de cinco (5) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar la exclusión de dos (2) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del OSCE para el año fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de sus anexos en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.osce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS
Secretario General



INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001952-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

C) SIGLAS: OSCE

F) PLIEGO: 0059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA: 1275 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

B) AÑO: 2019

E) RUC: 20419026809

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo XML para el SEACE, Presión y las Contratos con el CUSCO para presión CTR y para obtener ayuda																									
N. REF	Item Unico - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conversión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
88	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION DE RESPALDO Y RECUPERACION DATA PROTECTOR	432334150078955	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		396000.00	15	01	13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UABA		0 - SI
89	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES PARA LOS TRABAJADORES DEL OSCE	831217040036030	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		72409.52	15	01	13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UABA		0 - SI
90	1 - Unico	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA ENTIDAD	4321150700365516	40 - Unidad	35.00	1 - Soles		146251.70	15	01	13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UABA		0 - SI
91	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES (INCENDIO, MULTIRIESGO 3D, DESHONESTIDAD, DESTRUCCION Y DESAPARICION Y VEHICULOS) Y SEGUROS PERSONALES (SEGURO VIDA LEY, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSION) Y SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES	8413151200375879	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		323523.00	15	01	13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UABA		0 - SI
92	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTU/H	4010170100362839	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		78,400.00	15	01	13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UABA		0 - SI
																1,016,584.22									





ANEXO 02

EXCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001952-ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

OSCE

D) UNIDAD EJECUTORA :

1275 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

E) RUC :

20419026809

F) PLIEGO :

0059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION DEPA PROV DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
004	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OD IQUITOS	9210150100094854	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		140,000.00	15 01 13	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UABA		0 - SI
031	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALOUILER DE INMUEBLE DE LOCAL PARA LA OD TACNA	8013150200094959	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		60,000.00	15 01 13	09	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UABA		0 - SI
																200,000.00							

